



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 026/2009
Ordinario

Fecha: *martes, 21/04/2009*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de las actas de las sesiones CU 013/2009 hasta la CU 024/2009.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.
4. Consideración, en primera discusión, del convenio específico UNET-UFPS para el desarrollo de los programas de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad y Maestría en Ingeniería Electrónica del Decanato de Postgrado.
5. Consideración del proceso de contratación del servicio de reproducción, impresión y fotocopiado.
6. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal administrativo.
7. Consideración de incremento de aranceles de los espacios físicos abiertos y cerrados de la Universidad Nacional Experimental del Táchira de acuerdo al Artículo 18, Numeral 6.
8. Consideración de la propuesta del taller de Filosofía de Gestión.
9. Consideración de nombramiento de los miembros de la Comisión de Clasificación de Pase a Ordinario de Personal Académico.
10. Consideración de salida del país de personal académico.
11. Consideración de las mallas curriculares de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería.
12. Consideración de Memoria y Cuenta 2008.
13. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

2. Consideración de las actas de las sesiones CU 013/2009 hasta la CU 024/2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la

Página 1 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.013/2009 hasta la CU.024/2009; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

4. Consideración, en primera discusión, del convenio específico UNET-UFPS para el desarrollo de los programas de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad y Maestría en Ingeniería Electrónica del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el convenio específico UNET-UFPS para el desarrollo de los programas de Maestría en Arquitectura, Ciudad e Identidad y Maestría en Ingeniería Electrónica, los cuales estarán adscritos al Decanato de Postgrado y bajo la responsabilidad del Decano de Postgrado.

5. Consideración del proceso de contratación del servicio de reproducción, impresión y fotocopiado.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 10, numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó declarar terminado el actual proceso de contratación del servicio de fotocopiado, impresión, digitalización y encuadernación de documentos en los siguientes términos:

Considerando

Que en fecha 03 de abril de 2009, este Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria 022/2009, declaró desierto el concurso abierto CA01-2009 Servicio de Fotocopiado, Impresión, Digitalización y Encuadernación de documentos de la UNET,

Considerando

Que el Ejecutivo Nacional ordenó, según oficio de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), PAF N° 0577/2009 de fecha 01 de Abril del presente año, un recorte presupuestario de bs 7.109.130,00, quedando el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2009 en bs 111.376.374,00,

Considerando

Que el Consejo Universitario aprobó en su Sesión Extraordinaria 025/2009, de fecha 16 de Abril de 2009, aceptar bajo protesta la medida de reducción presupuestaria decretada por el Ejecutivo Nacional, lo cual fue realizado, por ser un Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, aún conociendo su incidencia negativa, en aproximadamente un 60%, en el funcionamiento de la Universidad y en los programas de expansión que ésta adelanta,

Página 2 de 7



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

siguiendo las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior,

Considerando:

Que por cuanto, por omisión involuntaria, este Consejo Universitario, no se pronunció sobre la continuación o la terminación del proceso de selección de contratista para el servicio de Fotocopiado, Impresión, Digitalización y Encuadernación de documentos de la UNET en su Sesión Extraordinaria N° 022/2009 de fecha 03 de Abril de 2009, oportunidad en la cual se consideró el punto sobre la contratación de este servicio,

Considerando

Que la reducción presupuestaria afectó directamente la prestación del servicio de Fotocopiado, Impresión, Digitalización y Encuadernación de documentos de la UNET,

Acuerda

Único: Declarar terminado el actual proceso de contratación del Servicio de Fotocopiado, Impresión, Digitalización y Encuadernación de documentos de la UNET,

6. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó otorgar permiso no remunerado, a la funcionaria Lilian K. Sánchez E., C.I. 12.631.275, por un año a partir del 13/04/2009.

7. Consideración de incremento de aranceles de los espacios físicos abiertos y cerrados de la Universidad Nacional Experimental del Táchira de acuerdo al Artículo 18, Numeral 6.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

8. Consideración de la propuesta del taller de Filosofía de Gestión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario conoció de la propuesta presentada en el taller de Filosofía de Gestión e instruyó a las dependencias correspondientes para que en un lapso de quince días, incorporen las observaciones a que de lugar la propuesta.

9. Consideración de nombramiento de los miembros de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario nombró como integrantes de la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico a:

- Prof. José Orlando Heredia Presidente
- Prof. Jhon Ramírez S. Secretario

Página 3 de 7



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

- Profa. Zuleima Valdúz Miembro principal
- Prof. Luis Mendoza Pérez Miembro principal
- Profa. Sonia Linares Miembro suplente
- Profa. Lilia Ruiz de Marcano Miembro suplente
- Representante de la APUNET

10. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Juan Guillermo Muñoz**, adscrito al Departamento de Química, a fin de realizar diligencias personales en Santiago de Chile, Chile, desde el 07 hasta el 26 de abril de 2009.
- **Zulay Marcano de Pernía**, adscrita a la Dirección de Biblioteca, a fin de asistir al V CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS Y UNIDADES DE INVESTIGACIÓN en la Universidad de Panamá, desde el 20 hasta el 24 de abril de 2009.
- **Andrés Eloy Chacón**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, a fin de realizar diligencias personales a Panamá, los días 14 y 15 de mayo de 2009.
- **Bianey Ruiz**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, a fin de realizar diligencias personales en El Cairo, Egipto, desde el 02 hasta el 18 de junio de 2009.
- **José Ramón Castillo**, adscrito al Decanato de Extensión, a fin de asistir a una reunión de tesis doctoral en Buenos Aires, Argentina, desde el 20 hasta el 27 de abril de 2009.
- **Karyna Guerra**, adscrita al Departamento de Matemática y Física, a fin de realizar diligencias personales en Buenos Aires, Argentina, desde el 27 de abril hasta el 05 de mayo de 2009.

11. Consideración de las mallas curriculares de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la malla curricular del plan de estudio para la carrera de Ingeniería Agronómica, en los siguientes términos:

CÓDIGO	ASIGNATURA	PRELACIÓN	CORREQUISITO	HORAS SEMANAL DE			TOTAL HORAS	UNIDADES CRÉDITO
				TEORÍA	PRACT.	LAB.		
<i>Primer Semestre</i>								
0533105T	Introducción a La Ingeniería Agronómica			1	2	0	3	2
1033101T	Lenguaje y Comunicación			3	0	0	3	2
1032103T	Motivación y Creatividad			2	0	0	2	1
0414103T	Computación Aplicada			0	0	4	4	3

Página 4 de 7 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

0826101T	Matemática I			4	2	0	6	4
0516102T	Botánica Agrícola			3	0	3	6	4
				TOTALES			24	16
<i>Segundo Semestre</i>								
0914201T	Química General I		0914201T	4	0	0	4	3
0912202L	Laboratorio Química General I		0914201T	0	0	2	2	1
1023202T	Inglés I	12 U.C.		3	0	0	3	2
0826201T	Matemática II	0826101T		4	2	0	6	4
0516202T	Agroecología	0516102T		3	0	3	6	4
1032201T	Ciencia y Sociedad I	1032103T		2	0	0	2	1
				TOTALES			23	15
<i>Tercer Semestre</i>								
0924301T	Química General II	0914201T		4	0	0	4	3
0922302L	Laboratorio Química General II	0912202L	0924301T	0	0	2	2	1
1032301T	Necesidad, Valores Y Proyecto de Vida	1032201T		2	0	0	2	1
0846203T	Física I	0826101T	0842204L	4	2	0	6	4
0842204L	Laboratorio Física I		846203T	0	0	2	2	1
0515305T	Entomología General	0516202T		2	0	3	5	3
1023302T	Inglés II	1023202T		3	0	0	3	2
				TOTALES			24	15
<i>Cuarto Semestre</i>								
0923401T	Química Orgánica	0924301T		3	0	0	3	2
0923402L	Laboratorio Química Orgánica	0922302L	0923401T	0	0	3	3	1
0834402T	Estadística	0826201T		2	2	0	4	3
1013401T	Economía	0826201T		3	0	0	3	2
0543401T	Enfoque Sistémico	40 U.C.		3	0	0	3	2
1032402T	Gerencia Personal, Contexto y Proyecto Organizacional	1032301T		2	0	0	2	1
0524402T	Suelos	0924301T		2	0	2	4	3
				TOTALES			22	14
<i>Quinto Semestre</i>								
0924501T	Bioquímica	0923401T		4	0	0	4	3
0923502L	Laboratorio Bioquímica	0923402L	0924501T	0	0	3	3	1
	Electiva	50 U.C.		1	2	0	3	2
0516501T	Fisiología Vegetal	0923401T	0924501T	3	0	3	6	4
0313504T	Genética	0923401T		3	0	0	3	2
0312506L	Laboratorio Genética	0923402L	0924501T	0	0	2	2	1
0516502T	Fundamentos de Fitopatología	0923401T	0924501T	3	0	3	6	4
				TOTALES			27	17
<i>Sexto Semestre</i>								
0525601T	Fundamentos de Hidráulica	0846203T	0525304T	3	0	2	5	3
0525304T	Topografía	0842204L	0343606T	2	3	0	5	3
0343606T	Construcciones Rurales	0846203T	0523604T	2	1	0	3	2
0523604T	Conservación de Suelos y Aguas.	0524402T		1	2	0	3	2
		70 UC						



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

0523605T	Sistemas de Representación Gráfica		0414103T	0525602T	1	2	0	3	2
0525602T	Proyecto Integrador de Ingeniería		0414103T	0525601T	2	3	0	5	3
0513603T	Biotecnología Agrícola		0516501T		1	0	2	3	2
TOTALES								27	17

Séptimo Semestre									
0525701T	Riego y Drenaje	Semestre Integrado En Producción De Anuales	0525601T	0525702T	2	3	0	5	3
0525702T	Mecanización Agrícola		0523604T	0535703T	2	3	0	5	3
0535703T	Protección Integrada de Cultivos I		0516502T	0535704T	2	3	0	5	3
0535704T	Cultivos de Ciclo Corto		0516501T	0523705T	2	3	0	5	3
0523705T	Manejo de Suelos y Fertilidad		0524402T	0535706T	1	2	0	3	2
0535706T	Proyecto Integrador de Producción de Anuales		0525602T		2	3	0	5	3
TOTALES								28	17

Octavo Semestre									
0534802T	Protección Integrada de Cultivos II	Semestre Integrado En Producción De Perennes	0535703T	0535803T	2	2	0	4	3
0535803T	Café y Cacao		0523705T	0534804T	2	3	0	5	3
0534804T	Fruticultura		0525702T	0534805T	2	2	0	4	3
0534805T	Caña y Palma		0535704T	0533806T	2	2	0	4	3
0533806T	Proyecto Integrador de Producción de Perennes		0535706T		1	2	0	3	2
0533807T	Forrajicultura		0525702T		3	0	0	3	2
0532809L	Laboratorio de Forrajicultura Electiva		0535706T	0533807T	0	0	2	2	1
TOTALES								28	19

Noveno Semestre									
0533904T	Mejoramiento y Producción de Semillas	Semestre Integrado De Desarrollo Rural	0313504T + 0534802T		1	2	0	3	2
0545902T	Desarrollo Rural Sostenible		1032601T		2	3	0	5	3
1032601T	Legislación, Valores Nacionales y Proyecto de País		1032402T	0544903T	2	0	0	2	1
0544903T	Proyecto Integrador de Desarrollo Rural		0533806T		2	2	0	4	3
0545905T	Formación y Gerencia de Empresas		1013401T + 0533806T		2	3	0	5	3
1033801T	Metodología de la Investigación		120 UC	0523508T	3	0	0	3	2
0523508T	Diseño de Experimentos Electiva		0834402T 0533806T		1 1	2 2	0 0	3 3	2 2
TOTALES								28	18

Décimo Semestre									
0500001T	Trabajo de Aplicación Profesional	Trabajo Especial de Grado 80% U.C. aprobadas Pasantías Profesionales			0	0	0	0	12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

0500002T	100% U.C. aprobadas						
TOTALES						0	12
TOTAL GENERAL :						231	160
TOTAL HORAS POR CARRERA						1968	656
TRABAJO COMUNITARIO A PARTIR DEL V SEMESTRE						1072	3696

Asimismo, el Consejo aprobó diferir las mallas curriculares de las carreras de: Ingeniería en Informática, Ingeniería en Producción Animal e Ingeniería Mecánica.

12. Consideración de Memoria y Cuenta 2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario resolvió:

1. Avalar la Memoria y Cuenta correspondiente a la gestión del año 2008.
2. Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, la Memoria y Cuenta correspondiente a la gestión del año 2008 para su consideración, conforme a lo contemplado en el Artículo 8, Numeral 11 del Reglamento de la UNET.

13. Puntos varios.

Puntos informativos.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
FGG/mmd